

# El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viérnes 31 de Octubre de 1884.

Año XII. Núm. 3.532.

## Ayer y hoy

Nada estimen en tanto los revolucionarios como la libertad de emitir libremente sus ideas, cuando están en la oposicion, porque en realidad, la prensa es una arma terrible para abrir brecha en los Gobiernos. Cuando triunfan, se ven obligados á manifestar el mismo entusiasmo, y lo manifiestan, ya por ser ó parecer consecuentes, ya porque en el momento y en los primeros tiempos no han de temer los efectos de los periodistas enemigos vencidos y dispersos, ya porque esto les sirve como de capítulo de agravios contra la situacion derribada.

De cómo llenan el aire con sus quejas los periódicos revolucionarios por los castigos que se ve obligado á imponerles todo Gobierno de orden, lo dicen claramente las siguientes líneas de «El Porvenir».

Dice este periódico: «Hemos ido dando cuenta al día de los periódicos denunciados en esta última etapa, y por consiguiente, nada nuevo vamos á añadir. Pero no es de tanto efecto presentar los casos aislados como reunidos; y para que se vea con qué solicitud y celo nos protege el Gobierno de los señores Cánovas-Pidal, insertamos á continuacion el catálogo de los mártires, advirtiendo que algunos de los comprendidos en la estadística, figuran por dos y tres denuncias».

Hé aquí la estadística: «El Norte». — «El Progreso». — «El Eco Nacional». — «El Porvenir». — «El Zorrillista», de Madrid. — «El Pueblo Catalan», de Barcelona. — «El Diario de Badajoz». — «La Razon», de Gandía. — «El Constitucional», de Alicante. — «El Progreso», de Javea. — «El Eco», de Calatayud. — «Un periódico mas», de Zaragoza. — «El Triunfo». — «El Escándalo». — «La Palanca». — «La Centella». — «El Habano». — «La Igualdad». — «El Liberal». — «El Integrista». — «La Guerrilla». — «El Criterio Popular». — «La Aurora de Yumuri», de las Antillas».

Si nuestra memoria no nos es infiel, esta estadística es algo incompleta y faltan en ella algunos nombres que no debería haber olvidado «El Porvenir».

Habla despues este periódico de los periodistas que están presos en las cárceles públicas, y dice: «Además de los de «La Opinion» y el «Sufragio» de Tarragona», que continúan en la lóbrega prision de Pilatos; el de «La Centella», D. Nicolás Rivero; el de «La Palanca», D. Antonio San Miguel; el de «El Escándalo», el de «El Integrista», el de «La Guerrilla», y por último, nuestro querido amigo el señor Gonzalez Chermá, condenado á ocho años y un día de prision mayor».

Tambien esta estadística es sin duda alguna inexacta. Sobran en ella algunos nombres y faltan otros, como los de los Sres. Mas, de Palma de Mallorca.

De modo que cuando triunfan los revolucionarios se ven obligados á manifestar su entusiasmo por la libertad de la prensa lo dice el decreto publicado por el Gobierno provisional organizado cuando el triunfo de la revolucion de Setiembre.

Se dice en dicho decreto que «la manifestacion de la opinion pública es el medio mas eficaz de obligar á los que gobier-

nan á no apartarse del sendero de la justicia»; que «no se deben adoptar precauciones para la imprenta, cuando ninguna legislacion las emplea en los demás casos de la vida, ni en las alusiones de los hombres no menos expuestos al obrero»; que «la ley deje libre el albedrío á todos y cada cual trata: á de no cometer delitos, por horror natural á ellos, y por temor de incurrir en las penas impuestas á los criminales».

Como si esto no fuera bastante, se añadía: «dentro de la misma imprenta está el correctivo para atajar en la misma raíz los daños: de la discusion emana la luz, y la verdad triunfa del error por fortuna».

De cómo los redentoristas se olvidaron luego de sus promesas y se convencieron de que para hacer triunfar la verdad del error es necesario poner la fuerza del lado de la verdad, lo dicen las correcciones paternales administradas á los directores de «El Siglo» y de «El Don Quijote», los atropellos cometidos en la redaccion de «La Gorda», las palizas dadas á los directores de «El Iris del Pueblo» y de «La Constancia» de Palma de Mallorca en los mismos gobiernos civiles, y de otros periódicos; cuyo título no recordamos, en Tarragona y Barcelona.

Como esto no era bastante para imponer silencio á toda la prensa de oposicion, ni estos procedimientos podian aplicarse en todas partes, la ley suplía las deficiencias de la partida de la Porra, y el señor Castelar podia pronunciar en el Congreso las siguientes palabras: «La libertad de imprenta está vulnerada como no lo ha estado jamás en nuestra España. Sí, señores; dadas las condiciones de la prensa, jamás ha habido sobre los escritores una amenaza mas espantosa. En aquella ley, por la que yo he sufrido tanto, al menos se concedía la recogida, pero ahora, por el camino que seguimos, dentro de muy poco todos los periodistas van á ir á la cárcel. Están procesados dos individuos de esta minoría; hay varios escritores neocatólicos en la cárcel; hay algunos escritores en provincias escribiendo desde una bohardilla; hay otros muchos en la cárcel. ¿Por qué? Por esa funestísima ley de imprenta».

La tiranía llegó al extremo de reunirse la prensa de Madrid, y publicar en 8 de Marzo de 1872 una protesta, en la que afirmaba que nunca habia estado tan mal como estaba entonces bajo el paternal gobierno de los que habian afirmado que «dentro de la misma imprenta está el correctivo para atajar en la misma raíz los daños».

Y no se diga que bajo el gobierno de la República gozó de mayor libertad la prensa, pues para contestar á esto bastará citar la circular que el Sr. Pi y Margall envió á los gobernadores en 3 de Julio de 1873; la que les envió el Sr. Castelar en 20 de Setiembre, y el decreto del señor Maissonave de 22 de Diciembre del mismo año.

Todos estos datos que no deben perderse en un momento de vista, prueban que no debe hacerse caso de los lamentos de «El Porvenir» y demás periódicos revolucionarios, y que se debe ser cada vez mas in-

flexible con las publicaciones que atacan las bases del orden social. Los intereses de la nacion lo exigen, y la necesidad de la defensa contra los revolucionarios debe disipar los escrúpulos de aquellas autoridades que no se hayan decidido todavía á quemar las últimas naves, como Hernan Cortés en Méjico.

(«La Union.»)

## La Comision de presupuestos en Francia

La Comision de presupuestos reunida el sábado en el palacio de Borbon examinó detenidamente el acuerdo tomado en el último Consejo de ministros á propuesta de M. J. Roché y, que como recordarán nuestros lectores era el de reducir á 3.600.000 francos las economías realizables.

El ministro de Hacienda explicó su plan que era el distribuir estas economías de 3.600.000 francos de la manera siguiente:

1.200.000 francos al ministerio de la Guerra.

1.000.000 de francos al de Obras públicas.

1.000.000 de francos al de Instruccion pública.

400.000 francos al de Hacienda.

Estas economías, unidas á las reducciones ya votadas forman un total de 50.387.000 francos.

Además presenta el ministro otras dos proposiciones que consisten: 1.º en someter á las compañías de seguros á la obligacion del timbre de dimension; y 2.º obligar á las congregaciones el pago de la tasa marcada en la ley de 1880, sobre asociaciones, lo cual daría un aumento de 4.300.000 francos.

Discutiéndose despues el medio propuesto por el Gobierno para enjugar el déficit con la ayuda de los recursos disponibles de la antigua caja de dotacion del ejército, fué aprobada la proposicion de Mr. Tirard por siete votos contra seis.

Reunióse tambien la Comision del Tonkin para examinar el acta de la anterior Comision, habiendo usado de la palabra el general Campenon, el almirante Peyron y el Presidente del Gobierno.

Al propio tiempo se reunió asimismo la Comision del ejército.

El baron de Reille expuso el proyecto del ministro sobre el ejército colonial, é indicó los puntos principales en los cuales se aparta este proyecto del de la Comision. Sobre determinados puntos, el proyecto, segun el baron, no puede admitirse. La proporcion que existe entre las tropas de las colonias y las tropas nacionales, no puede ser la misma segun el nuevo proyecto que une á ellas las tropas de la marina de guerra.

La Comision acordó consultar al ministro de la Guerra.

—  
Parece que el Gobierno francés ha manifestado al de España su deseo de que se alce toda precaucion sanitaria para las procedencias de aquella república. Es indudable que nuestro Gobierno se apresurará á complacer al Ministerio francés cuando éste declare oficialmente que no existe el cólera en su país.

## El ducado de Brunswick

El juéves 23 se reunió la Dieta en Brunswick, bajo el nombre de Consejo de la regencia, dando principio la sesion con un discurso del conde Goertz-Wriesberg, ministro de Estado, en la que se lamentó de la pérdida dolorosa experimentada por el país que se encuentra en visperas de un cambio radical en sus destinos.

El ministro terminó diciendo que abrigaba la conviccion íntima de que el pueblo se resignaría á su muerte, evitando de este modo toda especie de desórdenes que podian traer serias dificultades para el país.

Los funerales del difunto duque estaban anunciados para ayer sábado, que debieron celebrarse conforme al programa que dias anteriores anunciamos. El Emperador de Alemania se hallaba representado por el príncipe Alberto de Prusia, que es el candidato alemán al trono, contra el derecho del príncipe Cumberland, y el Emperador de Austria por el duque Francisco de Este.

La proclamación del general Hilgen que digimos habia sido arrancada por el pueblo, parece ser que merced á la precipitacion con que fué impresa no llevaba pié de imprenta.

El general prusiano se ha visto obligado á dar sus excusas por este olvido.

Ayer dábamos cuenta del artículo publicado por la «Gaceta de la Alemania del Norte», oponiéndose á la eleccion del duque de Cumberland, y hoy debemos añadir que el consejo federal alemán reunido en su primera sesion, ha acordado por mayoría no admitir las pretensiones del príncipe heredero.

Por su parte, este ha dirigido á los príncipes de los Estados libres de Alemania un manifiesto que publica la «Gaceta de Weser» firmado en Grununden el 18 de octubre.

En este manifiesto, el duque asume sobre sí el gobierno de Brunswick, y toma posesion del país declarando que quiere reinar conforme á la Constitucion del imperio y á la del ducado.

## La crisis en Bruselas

Los periódicos dan extensos detalles sobre la crisis, considerándola la casi totalidad como un golpe de Estado. Unicamente los radicales se muestran muy alborozados.

El rey, como ya saben nuestros lectores, habia exigido solo la dimision de los ministros Mrs. Jacobs y Voeste; pero Mr. Malou, despues de reunir á sus compañeros de Consejo, pasó á las habitaciones reales, presentando su dimision y la de todo el ministerio con las siguientes palabras:

«Señor: Cuarenta años hace que combato por defender á la patria y la monarquía contra las empresas del liberalismo y radicalismo. Me retiro, pues creo haber hecho bastante.»

Algunos aseguran que la intencion del rey es constituir un gabinete de coalicion, que haga votar á las Cámaras el presupuesto y el proyecto de ley sobre la reserva.

Entonces la disolucion de las Cámaras tendria lugar en la primavera próxima.

Durante este período de espectacion, la ley escolar quedaria como letra muerta.

Los diarios liberales belgas dán varias combinaciones para resolver la crisis.

Parece seguro que M. Pirmez, diputado del centro izquierdo que fué llamado á palacio, no forme parte del nuevo gabinete el cual se cree será decididamente presidido por M. Bernaert.

El «Diario de Bruselas» órgano oficioso del gabinete Malou, se concreta á anunciar la crisis sin hacer ningun comentario.

### Nihilistas

Segun telegrafian de San Petersburgo, á «Le Matin», la policia ha sorprendido la noche del juéves último una imprenta clandestina, habiendo sido detenidas varias personas. Tambien ha descubierto varios proyectos de atentado contra la vida del Czar.

Las prisiones continúan.

### Egipto

«The Times» publica un telegrama de Alejandría que da el resumen de un importante informe sobre la Hacienda egipcia, dirigido por Mr. Vincent á Nubar bajá. El autor pide la creacion de un Comité financiero reconocido por un decreto y encargado de preparar el presupuesto, que despues se sometería á la aprobacion del Consejo de ministros. Mr. Vincent se pronuncia contra el sistema de impuestos en objetos, y reclama el nombramiento de un europeo al frente del departamento de rentas inmuebles, así como el de seis inspectores del interior.

A «The Standard» se le telegrafia que siete prisioneros, de nacionalidad griega, se han fugado últimamente de la cárcel del Cairo. No se ha logrado capturar más que uno de estos fugitivos.

Varios periódicos ingleses publican el siguiente telegrama del Cairo que, como es natural, sólo reproducen con grandes reservas:

«Un rumor extraordinario corre por aquí hoy, y se me asegura que se puede comprobar su exactitud. Un miembro del Parlamento, de tendencias liberales, dice que ha aceptado una subvencion para sostener los intereses de Ismail, el ex-jedive. La cantidad sería de 2.000 libras esterlinas, y sé de buena tinta que se conocen los números de los billetes de Banco que han servido para el pago». Además de este dato, se tienen aún otras pruebas de la realidad del hecho. Los detalles no han sido puestos aún en conocimiento del público, pero serán divulgados dentro de pocos días.»

Dice «La Publicidad» de Barcelona que es verdad que los republicanos cometieron errores cuando fueron poder; pero que hoy están elegidos por la experiencia. Bueno es siempre que los partidos estén aleccionados por la experiencia. Pero como las causas que produjeron los males ocasionados por los republicanos cuando fueron poder, quedan en pié, toda vez que no ha podido ni puede destruirlos la experiencia, debe suponerse que si volvieren á ser gobierno dichos hombres, cometerian los mismos errores que ántes. El Sr. Pi y Margell lo ha reconocido así cuando ha escrito que «ván siempre á los partidos extremos las más insensatas ambiciones, y éstas casi nunca satisfechas, agitan y

revuelven sin cesar las muchedumbres.» Lo cual fué cabalmente el más grave que padeció la república, agitada por las más insensatas ambiciones y sumida en la anarquía. Tambien son del Sr. Pi y Margell las siguientes palabras: «despertóse en muchos la codicia del mando, y aspiraron al poder áun hombres oscuros que acababan de entrar en la vida política.» Como nada puede la experiencia contra esas insensatas ambiciones y esa codicia del mundo, debe deducirse segun ya hemos indicado, que si los republicanos ocuparan de nuevo el poder serian con corta diferencia lo que fueron antes.

Afirma «El Zorrillista» que el Sr. Ruiz Zorrilla ha sido siempre muy amigo de la legalidad y de la justicia. ¿Quiere decirnos «El Zorrillista» en virtud de qué legalidad y de qué principio de justicia deportó el Sr. Ruiz Zorrilla á Canarias á no pocos carlistas procesados en 1872, ántes de que recayera contra ellos una sentencia firme y valedera de los tribunales ordinarios? Porque la constitucion entonces vigente estaba terminante. Decía en su artículo 6.º: «Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó de residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.» De aquí que para que el Sr. Ruiz Zorrilla pudiera hacer lo que hizo, necesitaba una sentencia ejecutoria; es así que no la tenía, segun reconoció desde el banco azul; luego cometió un atropello en los carlistas á quienes deportó injustamente, y faltó á la legalidad establecida, á la constitucion fundamental en su artículo 6.º. Esto no tiene contestacion posible. Pero si hay quien duda de que todo ello es rigurosamente exacto, lea la contestacion dada por el Sr. Ruiz Zorrilla al Sr. Jové y Hévia, que le interpeló sobre esto y nos dará por completo la razon, como se la dió á su adversario el antiguo jefe de pelea de los radicales.

### M. Maynard y «L'Univers» de Paris

Los siguientes párrafos de una carta de Paris, refiere en todos sus detalles la historia de la condenacion del libro de M. Maynard por el señor Arzobispo de Burdeos.

Dice así:

«Uno de los ex-Vicarios generales de Monseñor Dupauloup, que fué durante veinte años su celoso colaborador y á quien legó todos sus papeles, el abate Lagrange, en la actualidad Canónigo de Paris, ha publicado en tres tomos una vida del gran Obispo de Orleans, escrita en vista de los documentos más autenticos y precedida de doce cartas, en las que se aprueba y felicita calurosamente al autor por varios Cardenales, Arzobispos y Obispos.»

«Un Canónigo de Poitiers, M. Maynard, amigo y colaborador del «Univers», ha publicado en dicho periódico, bajo el pretexto de criticar la obra del abate Lagrange, una serie de artículos tan difamatorios é injuriosos para la memoria de Monseñor Dupauloup, que la Nunciatura y la Santa Sede se han visto obligadas á manifestar su indignacion y á prohibir al «Univers», bajo pena de interdiccion solemne y pública, que continúe la publicacion de los groseros artículos del abate Maynard.»

«El «Univers» se ha callado; pero su colaborador ha reunido en un tomo todas sus diatribas, y el periódico de M. Veillot ha anunciado dicho libro con mucho estrépito haciendo á la vez su elogio.

«En vista de semejante proceder, el Arzobispo de Burdeos, metropolitano del abate Maynard, ha intervenido en el asunto y expedido una circular á todo su Clero, condenando formalmente el libro del Canónigo de Poitiers, calificándolo de «factum», que «desde el principio hasta el fin no es otra cosa que una explosion de odios y de injurias contra la memoria del ilustre Obispo de Orleans.» Dicho libro, añade el venerable Arzobispo, «no es sino un folleto difamatorio, un verdadero escándalo que condenamos con toda la energía de nuestra alma». Y al terminar, el Arzobispo de Burdeos exhorta á su Clero á leer y meditar la «Vida de Monseñor Dupauloup» por el abate Lagrange, para sacar de ella «grandes lecciones de virtudes sacerdotales y grandes ejemplos de adhesion á la Iglesia y á la Santa Sede.»

«El «Univers» se ha visto obligado á insertar esta condena, y ha bajado la cabeza con visible repugnancia, pero en silencio.»—

Ha sido confirmada la providencia del gobernador de Zaragoza por la que se impuso 500 pesetas de multa á D. Bartolomé Castelví director de «Un periódico más».

## Gacetilla

### Dia de difuntos

La Conmemoracion de los fieles difuntos tiene, como las grandes alegrías ó como las grandes tristezas que afectan al mundo cristiano, el poder de agitar todos los corazones, despertando en ellos un mismo sentimiento.

Del propio modo que pocas, muy pocas almas logran substraerse al general regocijo de la gloriosa Natividad del Señor, ó á la profunda pena de su muerte, pocas tambien permanecen indiferentes á ese concierto de oraciones y otros sufragios, que se está preparando en favor de las benditas almas del purgatorio.

Es condicion de la verdad, es virtud propia de su misma esencia, vencer en momentos dados los esfuerzos que hace el entendimiento para desconocerla; es efecto de su absoluto dominio, el que callen á veces las pasiones que para oscurecer su brillo se producen en el corazon humano, como en la atmósfera se producen las tempestades apagando la brillante luz del sol.

El templo y el cementerio son estos días los lugares sagrados en donde se dan cita los hombres; allí reina como nunca la caridad verdadera; los odios y los rencores no tienen entrada en aquellos recintos; la oracion brota sincera y confiada de todos los corazones, y las lágrimas suelen comunmente aquilatar su valor.

El movimiento que se nota en el Campo santo, es inusitado; en él no hay lugares apartados y ocultos en donde un ser agobiado por el dolor pueda substraerse á miradas indiscretas que turben la soledad de su corazon; hasta las mismas piedras funerarias se levantan para que se pueda descender á las entrañas de la tierra en donde descansan los restos de los que fueron; no hay un recuerdo ó una inscripcion que pase desapercibida, ni una tosca cruz que no arranque un suspiro ó una plegaria.

Pero en medio de ese movimiento,

de esa curiosidad que parece impertinente á los que de una ú otra manera se creen objetos de ella, reina un silencio que tiene algo de sepulcral. Y es que sobre todo lo que se mueve, como dando testimonio de la vida, se agita la idea de la muerte; flota en el espacio, viva y poderosa para con los muertos, el espíritu de la fé católica, llama inextinguible que alumbrá las tinieblas de la eternidad, abriendo las puertas del edén celestial á los que murieron en el Señor sin haberle, empero, satisfecho por sus culpas.

**Teatro.—Con éxito mas que regular** se cantó anoche, como teníamos anunciado, la ópera *Aroldo* y teniendo en cuenta las dificultades que ofrece esta partitura, los pocos ensayos con que se ha puesto en escena y sobre todo la circunstancia de ser nueva para todos los artistas que la desempeñaron, no será aventurado augurar para las funciones sucesivas del *Aroldo* un éxito completo. Todos los artistas estuvieron acertados en sus respectivos papeles y fueron muy aplaudidos debiendo hacer especial mencion de la simpática Sra. Bardeli á la que tuvimos el gusto de oír por vez primera en la presente temporada, obteniendo calurosos aplausos en todas las piezas en que tomó parte y siendo llamada á la escena en compañía de los demás artistas despues de los cuartetos de los actos 2.º y último y junto con el Sr. Osvaldella terminado el magnífico duo final del acto 3.º

La interpretacion del *Aroldo* en su conjunto vino á confirmar una vez mas el aventajado concepto que tenemos formado del Sr. Ronzani á cuya inteligente direccion y buen gusto se debe muy principalmente la buena ejecucion que obtuvo la espresada partitura.

**A la una de la tarde de hoy, los Sres. Gefes y Oficiales de los cuerpos de la guarnicion, francos de servicio, han pasado al palacio del Sr. Gobernador militar con objeto de cumplimentar al Excmo. Sr. D. Juan Contreras, llegado en un buque de guerra como decimos en otro lugar de este número.**

**Se ha accedido á lo solicitado** por el Alcaide de la Cárcel de este Partido, á fin de que se estableciera en una de las habitaciones que ha desalojado la Guardia civil de este puesto, un cuerpo de guardia que preste sus servicios en el indicado establecimiento.

**En la mañana de hoy, el Gefé de la Guardia civil de este Isla ha hecho entrega al Sr. Alcalde, del local que ocupaban los individuos de aquel cuerpo en el ex-claustro del Cármen.**

**Por la estadística que mensualmente publicamos** habrán visto nuestros lectores el gran número de telegramas que de ordinario expide y recibe la Estacion Telegráfica de esta ciudad. Los empleados en la misma nos consta que se desvelan para cumplir con exactitud sus respectivos cargos; pero su corto número y la circunstancia de estarles ade-

más confiado el ramo de correos en virtud de las vigentes disposiciones, hacen de todo punto imposible que el servicio telegráfico sea atendido con la velocidad que su índole requiere, y esto es tanto más de lamentar cuanto que la importancia de esta Estación depende en mucha parte de las comunicaciones que el Gobierno y los particulares sostienen con los buques de guerra que invernan en este puerto, con la población flotante del Lazareto, con la fortaleza de Isabel II, y con las numerosas oficinas y dependencias de todas clases, que equiparan esta plaza á una capital de provincia de no escasa importancia.

Un solo medio hay para que se regularice cual corresponde el importante servicio de telégrafos, y consiste en convertir en permanente esta Estación telegráfica, dotándola del necesario número de empleados. De este modo, durante el día circularán los telegramas con toda exactitud y sin que se desatienda el ramo de correos, y por la noche podrán el Gobierno y las Autoridades de esta isla comunicarse cuanto afectar pudiera con urgencia los respectivos intereses generales que les están confiados.

**Procedente de Valencia ha fondeado** en la mañana de hoy frente la capitania de este puerto el vapor de guerra *Gaditano* al mando de don Luis Pavia conduciendo á su bordo al Excmo. Sr. D. Juan Contreras y Martínez general gobernador militar de esta isla acompañado de su ayudante de campo el comandante graduado capitán de caballería D. Antonio Reina y del capitán de dicha arma á sus órdenes D. Miguel Nuñez del Prado habiendo pasado á los pocos momentos á bordo á recibirle el Excmo. Sr. D. Victoriano Lopez Pinto. El nuevo general gobernador se ha instalado en el gobierno militar.

**Desde algunos días se nota en** estancadas de esta isla la falta absoluta de varias clases de tabacos, que suelen ser objeto de mucho consumo. Sabemos que el Administrador de Rentas ha interpuesto la debida reclamación, y esperamos que en bien del Estado y del público hará cuanto pueda para que cese esta escandalosa desidia, tantas veces repetida.

**Hoy ha tomado posesion del** cargo de Gobernador militar de este distrito el Excmo. Sr. D. Juan Contreras.

La brillantísima hoja de servicios de este bravo y pundonoroso general, es la mejor garantía de que desempeñará con acierto é inteligencia el mando militar superior de esta isla.

Dámosle nuestra cordial bienvenida.

**Anoche quedaban en el lazareto** purgando cuarentena 54 buques con 579 tripulantes y 11 pasajeros. Durante el día entraron 7 con 80 tripulantes y salieron 5 con 79.

**El vapor «Isla de Mindanao»** terminados los tres días de observación ha sido admitido á libre plática en la mañana de hoy habiendo levan-

do anclas á las cuatro de la tarde y salido para Barcelona.

**Terminada la limpia en** nuestro astillero, esta mañana ha sido botado al agua el vapor-correo *Menorca*.

**Hoy ha regresado á Ciudadela** el Sr. D. Juan Tremol y Faner.

**A la hora de costumbre se celebrará** mañana la misa del regimiento de Mindanao.

**En la calle de Cifuentes dió** anoche un accidente á una mujer que vive en la calle de San José.

Acudió el médico D. Sebastian Vincent, siendo inútiles sus auxilios porque la infeliz era ya cadáver.

Fué conducida á su casa, habiéndolo sido en la mañana de hoy al Cementerio.

**Ha llegado felizmente y sin novedad** al Rio de la Plata, el vapor trasatlántico *Vidal Sala*.

**Para el día 20 del próximo** Noviembre saldrá para Puerto-Rico y la Habana el vapor *Hernán Cortés*.

**Acompañado de sus dos ayu-** dantes en la tarde de hoy el Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de esta isla ha pasado á visitar la fortaleza de Isabel II.

**El domingo próximo saldrá** para Barcelona el Excmo. Sr. D. Victoriano Lopez Pinto.

**Las fuerzas Mindanao destaca-** das en la fortaleza de Isabel II y en Vila-Carlos han sido relevados hoy por otras del mismo cuerpo de guarnición en esta ciudad.

**La recaudación obtenida en el** mes que termina hoy, por esta Aduana en todos conceptos de la renta, ha sido 29.403 pesetas 14 céntimos.

**En vista del resultado que está** dando la cria del ganado vacuno en esta Isla, ha tomado éste tal incremento que llaman la atención por su peso las reses que se presentan al matadero para ser degolladas.

Hoy se han sacrificado cuatro cuya procedencia, valor y peso limpio son los que ponemos á continuación:

Uno de *Algendar de Gomila* de 508'07 kilos, su valor 794'80 pesetas.

Otro de *Bual veyá* de 363'06 kilos su valor 555'50 pesetas.

Otro de *Cugullonet* de 344 kilos su valor 535'09 pesetas.

Y otro de la *Canasia* de 339'01 kilos su valor 541'45 pesetas.

**Ha sido nombrado ayudante** personal del Sr. Ministro de Marina el teniente de navio nuestro amigo D. Leopoldo Hacer.

**Se ha dispuesto por el ministe-** rio de la Guerra que los jefes y oficiales destinados recientemente á Filipinas y que residen en los distritos militares, escepcion de Cataluña, suspendan la marcha á Barcelona, interin nueva orden, por falta de aloja-

miento para todos los destinados, en el correo que ha de salir de aquel puerto el día 1.º del próximo noviembre.

**Desde enero próximo se intro-** ducirán dos importantes mejoras en el servicio de correos: el envío de paquetes postales internacionales y la elevación del máximo de valores declarados.

Los paquetes podrán pasar tres kilos, y pagarán una peseta de Francia á España y viceversa, y cincuenta céntimos de peseta por cada país más que atraviesen; es decir, que de Bélgica, por ejemplo, costarán seis reales. Si los paquetes traen objetos sujetos á derechos, La compañía del Norte, encargada de este servicio, en representación y bajo la inspección de la dirección de Correos, los hará adeudar, y pagará su importe, que cobrará del interesado así como el porte, al entregarlo.

El máximo de los valores declarados se eleva á 35000 pesetas por pliego y el seguro se fija en medio por ciento.

**En su sesión del día 21,** la Conferencia internacional de Washington ha acordado que se considere día universal el que principia á las doce de la noche en el meridiano de Greenwich y dura las veinticuatro horas siguientes.

El Congreso ha decidido igualmente que en los días náuticos y astronómicos principien en todas partes á las doce de la noche.

Igualmente acordó que se aplique el sistema decimal á las divisiones del círculo y del tiempo.

**Durante las últimas 24 horas** han fondeado en el Lazareto las embarcaciones siguientes:

Polacra goleta francesa *Nouveau muiron*.

Bergantin francés *Seraphine*.

Vapor español *Alcira*.

Vapor español *Buenaventura*.

**Ha oído decir un colega barce-** lonés que un conocido capitalista de aquella capital ha adquirido mediante escritura pública, seis casas situadas al extremo de la calle del Conde del Asalto, con el objeto de montar en ellas, después de haberse realizado las obras necesarias, algunos restaurantes de obreros, en los que por precios relativamente económicos se sirven platos nutritivos y bien condimentados. Los restaurantes que se proyecta montar en dicho sitio se procurará que tengan condiciones de aseo, comodidad y ventilación, á semejanza de los que en varios puntos del extranjero reúnen los establecimientos de dicha clase.

**En el «Boletín Oficial» de ayer** se ha publicado la escritura notarial de la unión de las sociedades *Banco de las Baleares* y *Banco Agrícola y Comercial* á la del *Cambio Mallorquín*.

Como datos curiosos transcribimos á continuación los que hacen referencia á la creación de dichas sociedades:

«La sociedad *Cambio Mallorquín* se fundó en escritura de 19 de Agosto de 1876 y quedó constituida el mismo día, mediante escritura y acta notarial autorizadas por D. Gaspar Sancho, con el capital de 100.000 pesetas, más por escritura de 2 de Abril de 1878 ante el Notario D. Miguel Ignacio Font se reformaron sus

estatutos ampliando el objeto social y aumentando su capital á 2.500.000 pesetas, y posteriormente mediante otra escritura de 19 de Febrero de 1881 ante el mismo Notario Font se realizó otro aumento de capital elevándolo á 5.000.000 de pesetas, del cual se ha exigido el 50 por 100 á los accionistas, y se introdujeron algunas modificaciones en los estatutos, de manera que el día 31 de Diciembre último se hallaba constituida con el capital últimamente expresado y rigiéndose por los estatutos establecidos en la escritura de 1878 con la reforma de 1881.

»Fundóse la sociedad anónima *Banco Agrícola y Comercial* con el capital de 5.000.000 de pesetas, por escritura que autorizó el Notario D. Cayetano Socias dia 31 de Julio de 1881, y se constituyó ante el propio Notario el mismo día: de dicho capital nominal se exigió solamente á los accionistas el 15 por 100.

»Y la Sociedad *Banco de las Baleares* fundada con el capital de 20.000.000 de pesetas en 11 de Noviembre de 1881, y constituida el mismo día, por escritura y acta que autorizó el Notario D. Caspar Sancho; mediante otra escritura ante el mismo Notario dia 4 de Setiembre de 1882 modificó sus estatutos dividiendo en dos series de á 20.000 sus acciones, formando las 20.000 de la primera por reducción de las 80.000 que antes constituían el capital social, de cuyas 20.000 acciones resultaron suscritas 14.000 que tienen el 20 por 100 desembolsado.»

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 30.—2 t.

El Consejo de Ministros, que ha sido presidido por S. M. el Rey, se ha ocupado en el asunto de Africa y en política palpitante.

El Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra en Marsella. La vigilancia que ejerce el Gobierno del Sr. Cánovas ha desbaratado los planes revolucionarios del jefe de los republicanos.

Madrid 30.—9'15 n.

Poco después de abrirse la espenduría militar de pan, se agotaron las existencias de dicho artículo que se vendió á 22 céntimos el kilo.

El Banco de Inglaterra ha subido el descuento al cuatro por ciento.

Madrid 30.—9'40 n.

«El Correo» dice que el general Lopez Dominguez se dedica, en su expedición política, á cazar constitucionales tornadizos y martistas descontentos.

El Sr. Sagasta se encuentra algo más aliviado de su dolencia.

El fiscal de la Audiencia ha pedido la confirmación de la sentencia dictada contra los llamados «Apóstoles».

4 p. 59'90.

Madrid 31.—9'30 m.

«El Porvenir» niega rotundamente que existan disidencias entre zorrillistas y salmeronianos como lo aseguran los constantes enemigos de la causa republicana. El citado periódico protesta contra *tamara indignidad*.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Nemesio y san Quintín mártires.—  
Vigilia.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Amor hermoso en santa Eulalia

Sábado.—Mañana fiesta de Todos los Santos, habrá Misa mayor en las parroquias de esta Ciudad con esplicacion del santo Evangelio por los Rdos. Sres. Curas propios en el Cármen y San Francisco, y en Sta. María por el Rdo. Don Antonio Pons.

Domingo.—En Sta. María, á las 7, habrá Misa en la que gustarán el Pan de los Angeles las Hijas de María.

Al anocheecer se cantarán en las iglesias parroquiales, Concepcion y Concepcionistas, solemnes maitines de difuntos.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, á las 3 se rezarán las tres partes del santísimo Rosario, despues sermon por el Sr. Panedas y últimamente los responsos de costumbre.

Lunes.—En las parroquias habrá Misas cantadas de difuntos con los responsos de rúbrica. Tambien se cautarán Misas en las Concepcionistas y ayuda parroquia de la Concepcion.

### Santo de mañana.

☒ La Fiesta de todos los Santos.

Bolsa de Barcelona 30.—4 t.

4 p. 000 ciento int. . . . .	59'850
4 p. 000 Exterior. . . . .	59'950
4 p. 000 amortizable. . . . .	74'250
B. H. de Cuba. . . . .	86'250
B. Hispano Colonial. . . . .	43'370
Crédito Mercantil. . . . .	46'500
Banco de Cataluña. . . . .	20'510
F.-C. de Barcelona á Francia. . . . .	57'250
F.-C. del N. de España. . . . .	111'500
Orensés. . . . .	27'000
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 000. . . . .	62'120
F.-C. de Medina á Orense y Vigo. . . . .	47'250
Madrid 30.	
4 p. 000 perpétuo. . . . .	59'95
4 p. 000 amortizable. . . . .	74'70
B. Hipotecarios de Cuba. . . . .	86'00

## Movimiento del Puerto.

Entrados el 30.

De Marsella Vapor francés «Raphael» capitán Mr. Lavet con 20 trips. y lastre.

De Cete Polacra «San Antonio» capitán D. Pedro Planas con 9 trips. y lastre.

De Cete Bergantin francés «Serafín» capitán Mr. P. Bonet con 9 trips. y lastre.

De Cete Bergantin Goleta francesa Nouveau Mouiron capitán Mr. F. Quinté con 6 trips. y lastre.

De Orán Laud «Escorial» patron José Bernabé con 9 trips. y cebada.

De Cete Vapor «Alcira» capitán don Agustín Tonda con 23 trips. y lastre.

el 31

De Valencia en 37 horas Vapor de guerra «Gaditano» de 2 cañones, 100 caballos y 56 plazas al mando del Teniente de navío de 1.ª clase D. Luis Pavia conduciendo de transporte al Mariscal de Campo E. Señor D. Juan Contreras y 2 ayudantes.

De Andraitx Laud «San Jaime» patron Guillermo Alemany con 5 trips. y carbon. Despachados el 80.

Para la mar Cañonero de guerra «Alsedo» de 2 cañones 500 caballos y 50 plazas al mando del Teniente de navío de 1.ª clase D. Emilio Diaz Moreu.

Despachados el 31

Para Palamós Bergantin Goleta «2.ª Mercedes» capitán D. José Carreras con 9 trips. y corcho,

Para Huelva Vapor francés «Ville Marseille» capitán Mr. J. Blanch con 18 trips. y lastre.

## ANUNCIOS.

D. Enrique del Todo y Pont,  
Juez de 1.ª instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se llama y emplaza á los hermanos Diego, Gregorio y Francisco Palliser y Preto, hijos de José y María naturales de Villa-Cárlos y en el día ausente en ignorado paradero, á fin de que se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de procurador á hacer uso de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de su difunta tia Margarita Palliser y Preto, de quien son otros de sus herederos abintestato parándose si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio promovido por Lucia Palliser Preto hermana de dicha finada. Dado en Mahon á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Enrique del Todo.—Ante mí Juan Pons, Escribano.

### Casino El Consey

Funcion para el viernes 31 del corriente.

1.º La aplaudida zarzuela en 4 actos  
LA DAMA DE LAS CAMELIAS.

2.º Baile de Sociedad.

A las 8 y media

Queda abierta la suscripcion en la Conserjería del casino.—El Presidente de la comision recreativa F. Sariego.

### Casino El Isleño.

Habiendo llegado la compañía de zarzuela que debe actuar en el teatro de esta Sociedad, se participa á los Sres. Sócios que el sábado primero de Noviembre se pondrá en escena la zarzuela en dos actos titulada MARINA y la pieza en un acto, PÍCIO ADAN Y COMP.ª dando fin con baile de sociedad. Se empezará á las 8 y media. La suscripcion queda abierta en la conserjeria. Mahon 30 Octubre 1884 El Secretario, Francisco Thomás.

## LA ESTACION

Periódico para señoras.—El mas elegante y económico de cuantos se conocen.—Sale el 1.º y 16 de cada mes.—Se publica en trece idiomas diferentes.

Consta de dos ediciones la de lujo y la económica, la 1.ª reparte 24 números al año con 36 figurines iluminados, grabados, patrones, bordados y labores, y la 2.ª 24 números al año con 2.000 grabados en negro, 12 hojas patrones, 200 modelos tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precio de suscripcion para España

Lujo 3 meses 5'25 Ptas.

Económica 3 meses 3'25 »

Admitense suscripciones de esta publicacion en casa del representante en esta don Pascual José Hernandez, así como tambien á la Ilustracion Española y Americana, Moda Elegante, La Violeta, Paris Carmant La Moda Parisien, Correo de Ultramar Político, Correo Ultramar Ilustrado, La Bordadora, La Union Comercial, etc., etc.

3 Arravaleta 3.—MAHON.

## QUÍMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA

Tratado teórico práctico para uso de los Fisicos, químicos, ingenieros, industriales, fabricantes, productores químicos, agricultores, etc, etc, escrito por el

Profesor R. Wagner.

traducido de la 12.ª edición alemana que comprende los descubrimientos mas recientes y aumentado en lo conveniente á los españoles por

Don Julian Ribera y Sauchis

Ingeniero químico

se publica por cuadernos semanales de 8 entregas al precio una peseta cuaderno en el centro de Antonio Sintés—Deyá 4 se admiten suscripciones y se hallan de muestra los primeros cuadernos de dicha obra.

## Aviso

Habiéndose extraviado un bulto de suela tarada y retazos piel marca M. LL. que condujo el vapor Nuevo-Mahonés, procedente de Barcelona el 30 del actual, se suplica á la persona que lo haya recogido, por equivocacion, se sirva manifestarlo en la imprenta de este periódico.

# ESPECIALIDAD EN ESTERAS

En el establecimiento de la Sra. Viuda de Thomás é hijos se acaba de recibir un elegante y variado surtido de ALFOMBRAS, ESTERAS PITA y PLEITA y ESPARTO, propósito para salas, habitaciones, comedores y escaleras así como expofestas para despachos ú oficinas. Los precios son relativamente módicos y á pesar de esto, el establecimiento se encarga de la colocacion y trasporte de dichas esteras á la casa donde le indique sin retribucion ninguna: es decir GRATIS.

Viuda de Thomás é Hijos, calle del Arraval número 3

## BARCELONA Y SUS MISTERIOS

por D. Antonio Aladill conocido por el seudónimo de Antonio de Padua

Segunda edición lujosamente ilustrada con cromos sacados de los dibujos de Don Eusebio Planas por D. Julián Bastinos.

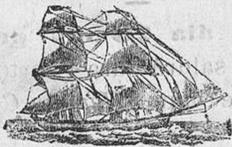
Esta tan celebrada novela se publica por cuadernos semanales de cuatro entregas al infimo precio de dos reales.

## ORLANDO FURIOSO

Poema histórico de Ludovico Ariosto traduccion de D. F. J. Orellana  
Primera edición española profusamente ilustrada por Gustavo Doré con 80 láminas sueltas y más de 500 grabados intercalados en el texto.

Formará un solo tomo. Semanalmente y sin interrupción se publica un cuaderno de cuatro entregas al precio de una peseta.

Para más detalles, dirijirse al Centro de Suscripciones de Antonio Sintés, Deyá 4, en donde están de manifiesto los primeros cuadernos de dichas obras.



## PARA BARCELONA

Saldrá á principios de la semana entrando la goleta de esta matricula nombrada S. Jaime al mando del patron Don Juan Barceló admite carga y lo despacha, Don Jaime Marqués de este comercio.

## En venta

Lo están las casas de la calle Cos de Gracia números 84 y 86. Para informes á la del 84.

## Para vender

Lo está la casa calle de Curniola número 20, de Ciudadela, bajo el tipo de mil pesetas.

Dará razon D. José Juaneda que vive en la plaza de la Libertad n.º 16 de dicha Ciudad.

## PANELLETS

Como todos los años y al estilo de Barcelona esmeradamente confeccionados mil clases diferentes entre ellas los muy apreciados de Yema, Rosa, Vaynilla, Platano, Limon, Café, Fresa, Castana, Piñon, Avellana etc. etc.

## CONFITERIA LA PALMA

24 Hannover 24

En dicho establecimiento se acaban de recibir los ricos Quesos Gruhier y Holanda, Salchichones de vich, Datiles de Berberia y un completo surtido de conservas Alimenticias, Vinos y Licores nacionales y extranjeros de todas clases. Cera labrada de superior calidad.

## ¡LA MAR!

de manteca de cerdo superior al infimo precio de 4 reales vellon libra.

Miel mahonesa pura á 4 reales vellon libra.

Fideos catalanes y pastas para sopa de todas clases á 13 céntimos de escudo libra.

Almidon de todas clases á precios convencionales y un sin número de efectos en los que se les ofrecen al público grandisimas ventajas.

17 calle de San Roque 17

esquina á la de Buen-Aire

## Pérdida

Se ha perdido por las calles de esta ciudad, un pendiente de oro con algunas perlas engastadas. Se dará una gratificacion y las gracias á quien lo presente en esta imprenta.

## SUBASTA

El domingo 2 de Noviembre próximo á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, la casa núm. 65 de la calle del Arraval de esta Ciudad procedente de la herencia de Juana Cardona y Pons.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons con sujecion á las condiciones que el mismo tiene de manifiesto.

## MIEL

En la confiteria LA PALMA se encontrará de las clases siguientes:

De la Isla de Cuba superior calidad, al por mayor á 18 céntos. escudo la libra.

Al por menor á 20 céntos. idem.

Del país clarificada á 30 céntos. idem.

Idem muy superior á 1 peseta idem.

CONFITERIA «LA PALMA»

Calle Hannover, 24.

## TEATRO

Compañia Lirico Italiana

Funcion para mañana Sábado  
1 Noviembre 1884

9.ª de Abono 1.ª Série

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos

## AROLDO

REPARTO

Aroldo, caballero sajón Sr. Osvaldella.

Mina, su esposa, hija de Sr. Bardelli.

Egberto, caballero anciano, vassallo de Kent, Sr. Valentini.

Briano, religioso solitario, Sr. Tiracchini.

Godrino, caballero aventurero, huésped de Egberto, Sr. Borelli.

Enrique, primo de Mina, Sr. Gil.

Elena, su prima, Sra. Ronzani.

—PRECIOS—

Palcos principales. . . . . 8'00

id. plateas . . . . . 6'00

id. segundos . . . . . 4'00

id. terceros . . . . . 2'00

Butacas . . . . . 1'00

Asientos parterre . . . . . 0'50

Entrada General . . . . . 0'60

Medias . . . . . 0'30

Se empezará á las ocho y media.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39